

97879



23 FEB

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de la firma "INDUSTRIAS TYBER, S.L.", entidad de nacionalidad española, residente en Onil (Alicante), Prolongación Av. José Antonio, s/n, -----

p o r

" UN JUGUETE DE CUENTOS SONOROS "

=====

La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un juguete con el que se consigue que los cuentos que se expliquen en el mismo, acompañados de ilustraciones visuales, sean al tiempo escuchadas por un sistema sonoro aplicado al juguete de forma sencilla sin necesidad de energía eléctrica ni de otra clase, estando acoplados los distintos



elementos de forma que coincida el elemento sonoro con el gráfico y con las ilustraciones que acompaña al mismo.

10 En esencia, está constituido este juguete, por una base plana de cartón o material similar, en la que se ha previsto un eje para acoplamiento de un disco de gramófono, teniendo dicha base en uno de sus extremos, unas superficies plegables de forma que puedan quedar rebatidas sobre la misma para su almacenamiento y transporte, o bien formando un

15 ángulo diedro con su arista hacia arriba, habiéndose previsto en el borde extremo de estas superficies la sujeción de una aguja gramofónica que al quedar en ángulo dichas superficies, cae sobre el disco colocado sobre la base. La vibración de esta superficie, realizada por la caja sonora que

20 constituye el ángulo diedro, permite hacer audible la grabación del disco, cuando éste gira a mano, para lo que se ha previsto un orificio excéntrico en el citado disco, para introducción de un vástago manejado directamente por la mano del usuario. A fin de lograr una mejor percepción del sonido, se ha previsto una forma especial en la cara posterior de la superficie que porta la aguja. Sobre la base, se coloca el libro que explica o sigue la relación del cuento -- que se trate, sincronizado con el disco, y en la superficie frontal del conjunto se colocan dibujos adecuados al cuento

30 que se trate en cada caso.

35 Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción del juguete citado, con referencia a los planos que se acompañan,



40

en los que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

En dichos dibujos se ilustra:

En la Fig. 1ª, vista en planta del juguete plegado.

45

En la Fig. 2ª, perspectiva del mismo montado para su utilización.

En la Fig. 3ª, vista en planta del citado juguete con -- despliegue total de todas las superficies que le componen.

50

Según el ejemplo de ejecución representado, el juguete -- para cuentos sonoros, que se preconiza, está constituido -- por una lámina base (1) de cartón, en la que se ha previsto una zona en su extremo final (2) para adhesión de un libro (3). con el texto correspondiente al cuento que se trate, -- existiendo a continuación en el centro de la base (1) un pivote fijo (4) para colocación del disco (5) con la grabación del cuento correspondiente al libro (3).

55

En el extremo superior de la base, se acopla por medio -- de una tira adhesiva y flexible (6) otro cartoncillo, o lámina de material adecuado (7), reforzado interiormente por una segunda lámina (8) para darle mayor consistencia.

60

Esta lámina (7) acoplada a la base, se acopla a su vez -- por su borde contrario, y por medio de otra tira flexible, -- a una tercera lámina (9) en una línea media de su longitud, al objeto de que al articularse estas láminas para formar -- un ángulo diedro, quede la parte superior de esta última lámina (9) sobresaliente sobre la arista del mismo, para formar un frontis del juguete, en el que se incluye el motivo gráfico adecuado al cuento que se trate.

65

La cara posterior de esta última lámina, está reforzada



70 por otra lámina (10) en la que se ha previsto un corte en ángulo (11), fijándose entre ambas láminas (9 y 10) en el borde de las mismas una aguja gramofónica (12).

75 Por último, en el disco (5), se ha previsto el taladro de un segundo orificio (13) excéntrico, con el fin de poder introducir en él el extremo de un vástago accionado a mano, para dar el movimiento de giro necesario al disco (5).

80 Organizado de esta forma el juguete, cuando está plegado, no ocupa espacio alguno, ya que queda reducido a una sola superficie sobre la que queda perfectamente asentada la de la lámina (9) plegada sobre la (7), y para su utilización basta con elevar estas superficies, formando un ángulo diedro, y de forma que el borde de la lámina (9) quede sobre el disco, colocando su aguja (12) en los surcos iniciales del mismo.

85 El giro del disco, a mano, con ayuda del vástago introducido en el orificio excéntrico (13) origina el sonido de éste, al reproducirla aguja y ser ampliado por la vibración de la lámina (9), consiguiendo una perfecta audición por la caja sonora que forma el citado diedro, y anulando los sonidos excesivamente graves, el refuerzo (10) interior, sin perjudicar el de los más agudos, por medio del corte en ángulo (11) practicado en dicho refuerzo, ya que deja libre la zona central de la lámina reproductora (9) y fortalece sus bordes que producirían vibraciones aumentadas en los sonidos graves.

95 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son



100

ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

105

EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

110

1ª.- " UN JUGUETE DE CUENTOS SONOROS ", caracterizado por estar constituido por una base formada por una lámina, en la que en su parte central se ha previsto un pivote para sujeción de un disco de gramófono, y en la zona final de la misma, un espacio para acoplamiento de un libro con texto coincidente con el cuento grabado en el disco, continuando esta base por su extremo contrario, con el acoplamiento mediante una tira de material flexible de otra lámina que puede quedar rebatida sobre la base o formando ángulo con la misma.

115

2ª.- " UN JUGUETE DE CUENTOS SONOROS ", según reivindicación 1ª, caracterizado por haberse previsto, articulada con la lámina rebatible, en su borde contrario, otra lámina, efectuándose este acoplamiento sobre una línea media de ésta, para que ambas puedan formar un ángulo diedro, al apoyar el borde de la última sobre la base, quedando esta lámina como frontis en el que se han previsto ilustraciones adecuadas al cuento que trate el texto y disco.

120

125

3ª.- " UN JUGUETE DE CUENTOS SONOROS ", según anteriores reivindicaciones, caracterizado por haberse previsto el refuerzo de la última lámina por adhesión a su cara posterior de otra lámina sujetando entre ambas en el borde que apoya sobre la base, una aguja gramofónica, a fin de que al quedar sobre los surcos del disco, reproduzca el sonido, aumentado por la caja de resonancia que forma el ángulo diedro -

130

97879<sup>23</sup> FEB



constituido por las dos superficies rebatibles.

135

4ª.- " UN JUGUETE DE CUENTOS SONOROS ", según anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que la lámina de refuerzo de la que actúa como membrana vibratoria y -reproductora del sonido, está cortada en su zona central en ángulo, para no impedir la reproducción de los sonidos, y -eliminar excesivas vibraciones en los bordes que produzcan sonidos excesivamente graves.

140

5ª.- " UN JUGUETE DE CUENTOS SONOROS ", según reivindicaciones anteriores, caracterizado por haberse previsto en el disco de gramófono, un taladro excéntrico, para introducción de un vástago accionado a mano, que permita el giro manual del citado disco.

145

6ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el cual ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, -----

p o r

" UN JUGUETE DE CUENTOS SONOROS "

150

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 23 de Febrero de 1.963.

P.A.,



97879

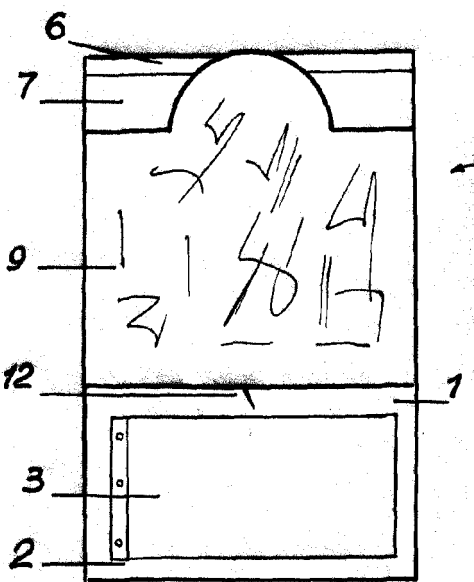


FIG. 1

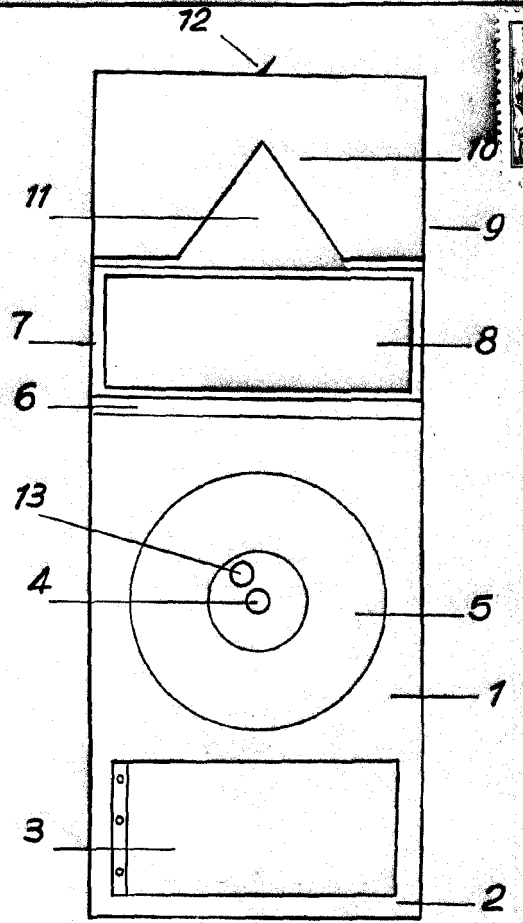


FIG. 3

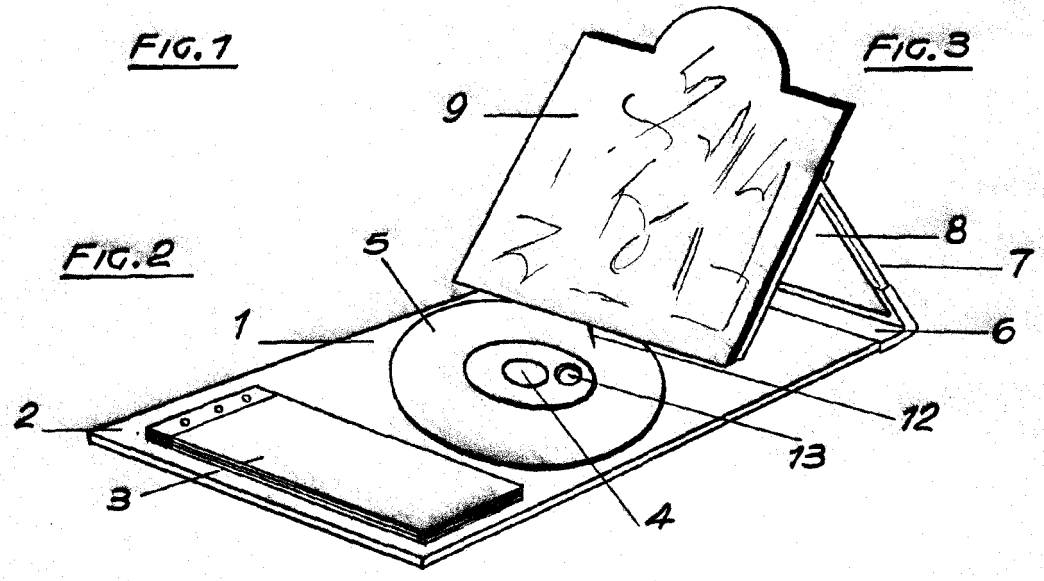


FIG. 2

Escala variable  
Madrid, 2-3 FEB 1903

*[Handwritten signature and scribbles]*